

RESOLUCIÓN NÚMERO 00278 DEL 05 JUL 2024

"Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024"

EL SEÑOR OFICIAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 1656 del 09/05/2024 y Acta de Posesión No. 0085-24 del 09/05/2024 y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resolución N° 2233 del 07 de junio de 2024, designó al señor Teniente Coronel EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.892.222 de Bogotá, encargar las funciones del despacho de la Dirección General de Entidad Descentralizada Fondo Rotatorio de la Policía.

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto N°1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto N°412 del 02 de marzo de 2018, establece:

"Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación.
Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Cuando una entidad usuaria requiera para su gestión el empleo de un mayor detalle al Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por dicha Dirección, deberá realizar la solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.5.9 sobre Administración del Catálogo de Clasificación Presupuestal - (CCP) y los procedimientos que se establezcan para el efecto".

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución N°00042 del 20 de diciembre de 2019, "Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración", definió la nomenclatura de organización de la información presupuestal en las distintas etapas del mismo, las cuales constituyen la reglamentación sobre su clasificación, y deroga las Resoluciones N°0010 del 7 de marzo de 2018 y N°0004 del 05 de marzo de 2019, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024", en su artículo 1º fija los cómputos del presupuesto de renta y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal 2024, del cual hace parte el Fondo Rotatorio de la Policía.

Que el Decreto N°2295 del 29 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024", se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" asignó al Fondo Rotatorio de la Policía la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$358.734.000.000,00)**, de los cuales fue apropiado para Gastos de Funcionamiento el valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$351.734.000.000,00), para Gastos de

RESOLUCIÓN NÚMERO 00278 DEL 05 JUL 2024

“Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024”

Inversión el valor de SIETE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.000.000.000,00).

Que el Decreto 103 del 05 de febrero del 2024 “*Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 “Por el cual se modifica el artículo 1 del Decreto 2295 de 2023, que contiene el anexo del Decreto de Liquidación, en lo referente al Presupuesto de Gasto de Inversión para la vigencia fiscal 2024”.*

Que el Decreto 163 del 14 de febrero del 2024 “*Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 “Por el cual se modifica el artículo 92 del Decreto 2295 de 2023, que contiene el anexo del Decreto de Liquidación, en lo referente al Presupuesto de Gasto de Inversión para la vigencia fiscal 2024”.*

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°0001 del 1 de enero de 2024, desagregó el detalle anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento en los rubros Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Adquisición de Activos Financieros, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora e Inversión.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00010 del 22 de enero de 2024, efectuó una desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, gastos de comercialización y producción para la vigencia fiscal 2024.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00026 del 05 de febrero de 2024, efectuó una desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de Adquisición de Bienes y Servicios, para la vigencia fiscal 2024.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00036 del 07 de febrero de 2024, efectuó una desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00037 del 12 de febrero de 2024, efectuó una desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios, para la vigencia fiscal 2024.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00067 del 05 de marzo de 2024, efectuó una desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización, para la vigencia fiscal 2024.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00074 del 11 de marzo de 2024, efectuó una desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en la cuenta de disminución de pasivos, para la vigencia fiscal 2024.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00079 del 13 de marzo de 2024, efectuó una desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en la cuenta de adquisición de bienes y servicios, para la vigencia fiscal 2024.

RESOLUCIÓN NÚMERO 00278 DEL 05 JUL 2024

“Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024”

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00081 del 14 de marzo de 2024, efectuó una desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en la cuenta de gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00091 del 21 de marzo de 2024, efectuó una desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en la cuenta de gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00171 del 16 de mayo de 2024, efectuó una desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en la cuenta de gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00183 del 27 de mayo de 2024, efectuó una desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en la cuenta de gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00208 del 04 de junio de 2024, efectuó una desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en la cuenta de gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024.

Que, a través de oficio N° 065 del 28 de junio de 2024, dirigido a la señora administradora de empresas Marlén Rodríguez Cruz, coordinadora Grupo Presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía, el señor Teniente Coronel solicita realizar el siguiente traslado presupuestal:

La adquisición de software para la seguridad integral de la información del Fondo Rotatorio de la Policía, por un valor de **OCHEENTA MILLONES DE PESOS MCTE (80.000.000,00)**.

CONTRACRÉDITO			
RUBRO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A-05-01-02-007-003	ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL FONDO ROTATORIO	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$80.000.000,00
CRÉDITO			
RUBRO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A-05-01-01-004-007	ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL FONDO ROTATORIO	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$80.000.000,00

Que, a través de oficio N° 064 del 27 de junio de 2024, la señora mayor coordinadora del tecnologías de la información y comunicaciones solicitó al señor teniente coronel encargado de las funciones del despacho de la Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal de acuerdo con la siguiente justificación “...el traslado presupuestal se requiere toda vez que en la descripción del rubro en el plan anual de adquisiciones 2024, no corresponde a los objetos contractuales que es para una adquisición de software para la seguridad integral de la entidad.”

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996, la Coordinadora Grupo Presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación para llevar a cabo el contra crédito, mediante certificado de disponibilidad presupuestal del Sistema de Información

RESOLUCIÓN NÚMERO 00278 DEL 05 JUL 2024

"Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024"

Financiera SIIIF Nación N°22024 del 04 de julio del 2024, por un valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (80.000.000,00)**.

Que se hace necesario efectuar una modificación en la desagregación del rubro Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2024 del Fondo Rotatorio de la Policía, razón por la cual la Oficial encargada de las funciones del Despacho de la Dirección General Descentralizada en uso de sus facultades legales y estatutarias.

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar la Resolución N°00001 del 01 de enero de 2024, "Por el cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de gastos de funcionamiento del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2024" en el rubro de gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024, así:

CONTRACRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	\$ 80.000.000,00
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 80.000.000,00
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 80.000.000,00
A	05	01	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 80.000.000,00
A	05	01	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 80.000.000,00
A	05	01	02	007	803	21	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 80.000.000,00

CRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	\$ 80.000.000,00
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 80.000.000,00
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 80.000.000,00
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 80.000.000,00
A	05	01	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 80.000.000,00
A	05	01	01	004	007	21	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 80.000.000,00

Artículo 2. PUBLICAR en la página web de la entidad la presente resolución, en cumplimiento al inciso 3 del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Artículo 3. la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, conforme al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

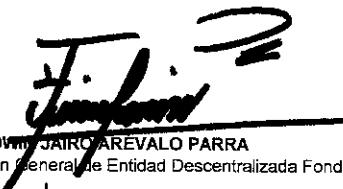
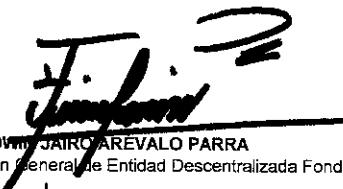
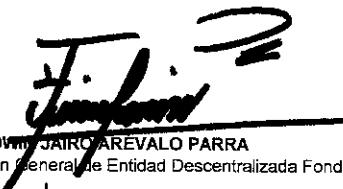
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada En Bogotá, D.C. a los **05 JUL 2024**

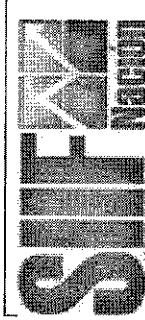

Teniente Coronel EDWIN JAVIER AREVALO PARRA

Encargado de las funciones del Despacho de la Dirección General de Entidad Descentralizada Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: AASD. Laura Fernanda Martínez Alba- Funcionaria Grupo Presupuesto
 Revisó: Adm Emp. Marién Rodríguez Cruz - Coordinadora Grupo Presupuesto
 Revisó: Víctor Alexander Numpaque Vargas- Funcionario Oficina Asesora de Planeación
 Revisó: MY Sandra Millena Toro Villa- Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)
 Vo.Bo.: MY Adriana Parrado Cárdenas - Subdirectora Administrativa y Financiera
 Revisó: CT. José Alfredo Rodríguez Durán – Jefe Oficina Asesora Jurídica

 Fondo Rotatorio de la Policía		Proceso:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Código:	F-3-1-01V7																																																																																																																																																																				
Formato		SOLICITUD MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO			Fecha de la versión: 22 - 02 - 2024																																																																																																																																																																				
FECHA:																																																																																																																																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CONCEPTO</th> <th colspan="3">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">CONTRACREDITO</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>A</td> <td></td> <td></td> <td colspan="3">FUNCIONAMIENTO</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>05</td> <td></td> <td colspan="3">GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>05</td> <td>01</td> <td colspan="3">GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>05</td> <td>01</td> <td>02</td> <td colspan="3">ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>05</td> <td>01</td> <td>02</td> <td>007</td> <td colspan="2">SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>05</td> <td>01</td> <td>02</td> <td>007</td> <td>003</td> <td>20 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO</td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td> </tr> <tr> <td colspan="6"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CREDITO</th> <th colspan="3">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>05</td> <td></td> <td colspan="3">GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>05</td> <td>01</td> <td colspan="3">GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>05</td> <td>01</td> <td>01</td> <td colspan="3">MATERIALES Y SUMINISTROS</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>05</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>004</td> <td colspan="2">PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>05</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>004</td> <td>007</td> <td>21 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td> </tr> <tr> <td colspan="6"> BREVE JUSTIFICACIÓN: Que, a través de oficio N° 065 del 28 de junio de 2024, dirigido a la señora administradora de empresas Marlén Rodríguez Cruz, coordinadora Grupo Presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía, el señor Teniente Coronel solicita realizar el siguiente traslado presupuestal: La adquisición de software para la seguridad integral de la información del Fondo Rotatorio de la Policía, por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (80.000.000,00). </td> </tr> <tr> <td colspan="6"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CONTRACREDITO</th> </tr> <tr> <th>RUBRO</th> <th>OBJETO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-05-01-02-007-003</td> <td>ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL FONDO ROTATORIO</td> <td>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO</td> <td>\$80.000.000,00</td> </tr> <tr> <th colspan="4">CREDITO</th> </tr> <tr> <td>A-05-01-01-004-007</td> <td>ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL FONDO ROTATORIO</td> <td>EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</td> <td>\$80.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td colspan="6"> Que, a través de oficio del 27 de junio de 2024, la señora mayor coordinadora de las tecnologías de la información y comunicaciones solicitó al señor teniente coronel encargado de las funciones del despacho de la Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal de acuerdo con la siguiente justificación "...el traslado presupuestal se requiere toda vez que en la descripción del rubro en el plan anual de adquisiciones 2024, no corresponde a los objetos contractuales que es para una adquisición de software para la seguridad integral de la entidad." </td> </tr> <tr> <td colspan="6"> Los recursos se contracreditarán, teniendo en cuenta la reprogramación de recursos del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024. </td> </tr> <tr> <td colspan="6"> FIRMA:  Teniente Coronel EDWIN JAIRO AREVALO PARRA Encargado de las funciones del Despacho de la Dirección General de Entidad Descentralizada Fondo Rotatorio de la Policía </td> </tr> <tr> <td colspan="6"> Proyectó: AASD. Laura Fernanda Martínez Alba- Funcionaria Grupo Presupuesto Revisó: Adm Emp. Marlén Rodríguez Cruz - Coordinadora Grupo Presupuesto Vo.Bo.: MY Adriana Parrado Cárdenas- Subdirectora Administrativa y Financiera </td> </tr> </tbody></table>						CONCEPTO			VALOR			CONTRACREDITO						A			FUNCIONAMIENTO			A	05		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN			A	05	01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN			A	05	01	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			A	05	01	02	007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING		A	05	01	02	007	003	20 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO							<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CREDITO</th> <th colspan="3">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>05</td> <td></td> <td colspan="3">GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>05</td> <td>01</td> <td colspan="3">GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>05</td> <td>01</td> <td>01</td> <td colspan="3">MATERIALES Y SUMINISTROS</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>05</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>004</td> <td colspan="2">PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>05</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>004</td> <td>007</td> <td>21 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</td> </tr> </tbody> </table>						CREDITO			VALOR			A	05		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN			A	05	01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN			A	05	01	01	MATERIALES Y SUMINISTROS			A	05	01	01	004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		A	05	01	01	004	007	21 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES							BREVE JUSTIFICACIÓN: Que, a través de oficio N° 065 del 28 de junio de 2024, dirigido a la señora administradora de empresas Marlén Rodríguez Cruz, coordinadora Grupo Presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía, el señor Teniente Coronel solicita realizar el siguiente traslado presupuestal: La adquisición de software para la seguridad integral de la información del Fondo Rotatorio de la Policía, por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (80.000.000,00).						<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CONTRACREDITO</th> </tr> <tr> <th>RUBRO</th> <th>OBJETO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-05-01-02-007-003</td> <td>ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL FONDO ROTATORIO</td> <td>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO</td> <td>\$80.000.000,00</td> </tr> <tr> <th colspan="4">CREDITO</th> </tr> <tr> <td>A-05-01-01-004-007</td> <td>ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL FONDO ROTATORIO</td> <td>EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</td> <td>\$80.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>						CONTRACREDITO				RUBRO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR	A-05-01-02-007-003	ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL FONDO ROTATORIO	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$80.000.000,00	CREDITO				A-05-01-01-004-007	ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL FONDO ROTATORIO	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$80.000.000,00	Que, a través de oficio del 27 de junio de 2024, la señora mayor coordinadora de las tecnologías de la información y comunicaciones solicitó al señor teniente coronel encargado de las funciones del despacho de la Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal de acuerdo con la siguiente justificación "...el traslado presupuestal se requiere toda vez que en la descripción del rubro en el plan anual de adquisiciones 2024, no corresponde a los objetos contractuales que es para una adquisición de software para la seguridad integral de la entidad."						Los recursos se contracreditarán, teniendo en cuenta la reprogramación de recursos del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024.						FIRMA:  Teniente Coronel EDWIN JAIRO AREVALO PARRA Encargado de las funciones del Despacho de la Dirección General de Entidad Descentralizada Fondo Rotatorio de la Policía						Proyectó: AASD. Laura Fernanda Martínez Alba- Funcionaria Grupo Presupuesto Revisó: Adm Emp. Marlén Rodríguez Cruz - Coordinadora Grupo Presupuesto Vo.Bo.: MY Adriana Parrado Cárdenas- Subdirectora Administrativa y Financiera					
CONCEPTO			VALOR																																																																																																																																																																						
CONTRACREDITO																																																																																																																																																																									
A			FUNCIONAMIENTO																																																																																																																																																																						
A	05		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN																																																																																																																																																																						
A	05	01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN																																																																																																																																																																						
A	05	01	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS																																																																																																																																																																					
A	05	01	02	007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING																																																																																																																																																																				
A	05	01	02	007	003	20 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO																																																																																																																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CREDITO</th> <th colspan="3">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>05</td> <td></td> <td colspan="3">GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>05</td> <td>01</td> <td colspan="3">GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>05</td> <td>01</td> <td>01</td> <td colspan="3">MATERIALES Y SUMINISTROS</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>05</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>004</td> <td colspan="2">PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>05</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>004</td> <td>007</td> <td>21 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</td> </tr> </tbody> </table>						CREDITO			VALOR			A	05		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN			A	05	01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN			A	05	01	01	MATERIALES Y SUMINISTROS			A	05	01	01	004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		A	05	01	01	004	007	21 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES																																																																																																																													
CREDITO			VALOR																																																																																																																																																																						
A	05		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN																																																																																																																																																																						
A	05	01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN																																																																																																																																																																						
A	05	01	01	MATERIALES Y SUMINISTROS																																																																																																																																																																					
A	05	01	01	004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO																																																																																																																																																																				
A	05	01	01	004	007	21 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES																																																																																																																																																																			
BREVE JUSTIFICACIÓN: Que, a través de oficio N° 065 del 28 de junio de 2024, dirigido a la señora administradora de empresas Marlén Rodríguez Cruz, coordinadora Grupo Presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía, el señor Teniente Coronel solicita realizar el siguiente traslado presupuestal: La adquisición de software para la seguridad integral de la información del Fondo Rotatorio de la Policía, por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (80.000.000,00).																																																																																																																																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CONTRACREDITO</th> </tr> <tr> <th>RUBRO</th> <th>OBJETO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-05-01-02-007-003</td> <td>ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL FONDO ROTATORIO</td> <td>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO</td> <td>\$80.000.000,00</td> </tr> <tr> <th colspan="4">CREDITO</th> </tr> <tr> <td>A-05-01-01-004-007</td> <td>ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL FONDO ROTATORIO</td> <td>EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</td> <td>\$80.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>						CONTRACREDITO				RUBRO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR	A-05-01-02-007-003	ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL FONDO ROTATORIO	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$80.000.000,00	CREDITO				A-05-01-01-004-007	ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL FONDO ROTATORIO	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$80.000.000,00																																																																																																																																																
CONTRACREDITO																																																																																																																																																																									
RUBRO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR																																																																																																																																																																						
A-05-01-02-007-003	ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL FONDO ROTATORIO	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$80.000.000,00																																																																																																																																																																						
CREDITO																																																																																																																																																																									
A-05-01-01-004-007	ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL FONDO ROTATORIO	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$80.000.000,00																																																																																																																																																																						
Que, a través de oficio del 27 de junio de 2024, la señora mayor coordinadora de las tecnologías de la información y comunicaciones solicitó al señor teniente coronel encargado de las funciones del despacho de la Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal de acuerdo con la siguiente justificación "...el traslado presupuestal se requiere toda vez que en la descripción del rubro en el plan anual de adquisiciones 2024, no corresponde a los objetos contractuales que es para una adquisición de software para la seguridad integral de la entidad."																																																																																																																																																																									
Los recursos se contracreditarán, teniendo en cuenta la reprogramación de recursos del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024.																																																																																																																																																																									
FIRMA:  Teniente Coronel EDWIN JAIRO AREVALO PARRA Encargado de las funciones del Despacho de la Dirección General de Entidad Descentralizada Fondo Rotatorio de la Policía																																																																																																																																																																									
Proyectó: AASD. Laura Fernanda Martínez Alba- Funcionaria Grupo Presupuesto Revisó: Adm Emp. Marlén Rodríguez Cruz - Coordinadora Grupo Presupuesto Vo.Bo.: MY Adriana Parrado Cárdenas- Subdirectora Administrativa y Financiera																																																																																																																																																																									

00278 05 JUL 2024



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.		Usuario Solicitante: MHLmaritina	Fecha y Hora Sistema: 4/07/2024 12:00:00 p. m.
		Unidad ó Subunidad: 15-12-01-000	
		Ejecutora Solicitante: FORPO-GESTION GENERAL	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos."			
Número:	22024	Fecha Registro:	2024-07-04
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado
Valor Inicial:	80.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
Número:	22024	Fecha Registro:	2024-07-04							
ITEM PARA AFECCION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	STIAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	VALOR X COMPROBENTER	VALOR BLOQUEADO
15/12/01-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-06-01-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	Propios	21	CSF						

Objeto:	TRASLADO PRESUPUESTAL GRUPO GUTIC PROCESO SOFTWARE
Firma Responsable	
 Admin. Empresarial MARLEN RODRIGUEZ CRUZ Coordinadora Grupo Presupuesto	



Radicado No: 2024 - 065 - FORPO - GUTIC

Bogotá D.C, 28/06/2024.

Administradora de Empresas
MARLEN RODRÍGUEZ CRUZ

Coordinadora Grupo Presupuesto Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66 A # 43 – 18 Salitre Greco.
Ciudad.

Asunto: Solicitud traslado presupuestal.

Respetuosamente solicito a esa coordinación, se adelanten los trámites correspondientes para realizar el traslado presupuestal de los rubros que se relacionan a continuación:

CONTRACRÉDITO			
RUBRO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A-05-01-02-007-003	ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL FONDO ROTATORIO	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$80.000.000,00
CRÉDITO			
RUBRO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A-05-01-01-004-007	ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL FONDO ROTATORIO	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$80.000.000,00

Lo anterior teniendo en cuenta que la descripción del rubro actual, no pertenece al objeto del proceso.

A su servicio,

Teniente Coronel **EDWIN JAIR AREVALO PARRA**

Encargado de las funciones del Despacho de la Dirección General de Entidad Descentralizada Fondo Rotatorio de la Policía.

Revisó: M.Y. Leydi Yohana Perdomo Chalat
Elaboró: PSPP. Cesar Javier Ponce Esquerre

Fondo Rotatorio de la Policía

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza
Conmutador: (+57) 3009126596
Sede electrónica: www.forpo.gov.co

Página | 1



F-3-4-04V10

27/06/24
9:50 AM

28/06/24



Radicado No: 2024 - 064 - FORPO - GUTIC

Bogotá D.C, 27 de junio de 2024

Teniente Coronel

EDWIN JAIR ARÉVALO PARRA

Encargado de las funciones del Despacho de la Dirección General de Entidad Descentralizada Fondo Rotatorio de la Policía.

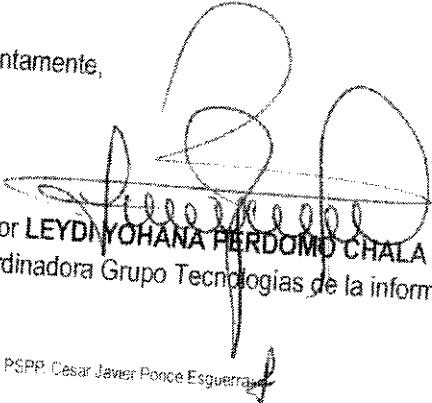
Asunto: justificación traslado presupuestal.

Respetuosamente solicito a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar el traslado presupuestal para el siguiente proceso contractual:

CONTRACRÉDITO			
RUBRO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A-05-01-02-007-003	ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL FONDO ROTATORIO	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$80.000.000,00
CRÉDITO			
A-05-01-01-004-007	ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DEL FONDO ROTATORIO	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$80.000.000,00

Lo anterior teniendo en cuenta que la descripción del rubro actual, SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO, corresponde a un servicio de arrendamiento o alquiler y lo que se requiere es una adquisición de software para la seguridad integral de la Entidad, como se estipuló en el objeto contractual del proceso.

Atentamente,


Mayor LEYDI YOHANA FERDOMO CHALA
 Coordinadora Grupo Tecnologías de la información y Comunicaciones

Elaboró: PSPP: César Javier Ponce Esquerro

Página | 1



F-3-4-041/1n